

Un capataz cae 15 pies desde el techo

Un capataz con experiencia de una empresa de techos sufrió fracturas de costilla, un pulmón colapsado y múltiples fracturas de espalda después de caer 15 pies desde un techo.

Alrededor de las 9:30 a. m. del día del incidente, el capataz y otro trabajador estaban asegurados a un sistema de protección contra caídas mientras trabajaban en el nivel inferior de un techo de tabloncillos de cedro de dos niveles. La pendiente del techo inclinado era de 8 a 12.

Los trabajadores tenían que quitar el material del nivel inferior para acceder al nivel superior. El capataz desenganchó su arnés del sistema de protección contra caídas para mover los materiales.

Mientras sostenía una bolsa en una mano y una sierra en la otra, el capataz tomó un atajo por el lado sombreado de la casa, donde el techo todavía estaba mojado por el rocío de la mañana.

Mientras caminaba por el techo húmedo, a unos dos pies del borde, resbaló y cayó al suelo desde 15 pies. El capataz cayó sobre su espalda y el costado izquierdo en el concreto. Se golpeó la cabeza y quedó inconsciente por un momento. Solo llevaba alrededor de treinta segundos desabrochado cuando se cayó.

El otro trabajador llevó al capataz al hospital. Tuvo que ser transferido a un hospital más grande para que lo trataran por múltiples traumatismos, los cuales requerían de cirugía. No pudo trabajar por tres meses y, cuando regresó, pasó nueve meses realizando tareas modificadas.

¿Qué cree que salió mal?

En el espacio a continuación, enumere algunos factores que considere que pudieron contribuir a este accidente. Luego, voltee la página para conocer los factores que contribuyeron y las recomendaciones y los requisitos de seguridad.

Presentación de informes: Los empleadores están obligados a contactar al DOSH dentro de un plazo de 8 horas de una muerte en el lugar de trabajo o de la hospitalización de cualquier empleado, y dentro de un plazo de 24 horas de que un empleado sufra una amputación o la pérdida de un ojo sin hospitalización. Consulte [WAC 296-27-031](#).



Figura 1: Las flechas rojas indican el borde del techo desde donde cayó el capataz al mover los materiales.



Figura 2: El capataz cayó sobre el concreto después de caer desde 15 pies desde el techo húmedo.

Factores que contribuyeron

El capataz se desató del sistema de protección contra caídas para mover el material. El empleador no se aseguró de que el trabajador estuviera usando protección contra caídas al mover los materiales entre los niveles del techo. No se debe desatar o desabrochar de un sistema de protección contra caídas para mover materiales.

No se tenía ningún plan de trabajo de protección contra caídas. El empleador no contaba con ningún plan de trabajo de protección contra caídas. Los trabajadores desconocían los posibles riesgos de caídas ni sabían del uso seguro del sistema de protección contra caídas.

Condiciones de techo resbaladizo. Las áreas sombreadas del techo seguían húmedas por el rocío.

Recomendaciones

Haga un plan de seguridad. Lleve a cabo reuniones de seguridad previas al turno para hablar sobre los peligros en el lugar de trabajo. Hable sobre cómo mover los materiales de manera segura, manteniéndose completamente asegurado y teniendo una mano libre para mover el material.

Verifique las superficies del techo. Esté al tanto de las condiciones de la superficie del techo y evite caminar o trabajar sobre superficies resbaladizas.

Realice verificaciones puntuales. Los empleadores deben realizar verificaciones puntuales de protección contra caídas sin previo aviso para asegurarse de que sus trabajadores se mantengan completamente asegurados.

Requisitos

- **Techos inclinados mojados.** Independientemente de la actividad de trabajo, los empleadores deben garantizar que los empleados expuestos a riesgos de caídas de 4 pies o más mientras trabajan en un techo con una inclinación superior de 4 a 12 utilicen un sistema de prevención de caídas, sistema de detención de caídas o un sistema de dispositivo de posicionamiento. Consulte el [WAC 296-880-20005\(6\)](#)
- **Plan de trabajo de protección contra caídas.** El empleador debe elaborar e implementar un plan de trabajo de protección contra caídas por escrito que incluya todas las áreas del lugar de trabajo que se les asignan a los empleados y donde existan riesgos de caídas de diez pies o más. Consulte el [WAC 296-880-10020](#)
 - Algunos de los temas que debe abordar el plan de trabajo de protección contra caídas que fueron factores en este incidente incluyen: **identificar todos los peligros de caídas** en el área de trabajo, **describir el método de detención de caídas o de prevención de caídas** que se proporcionará y **describir el método de extracción segura e inmediata de los trabajadores lesionados.**
- **Capacitación.** El empleador debe ofrecer una capacitación sobre protección contra caídas a los empleados expuestos a riesgos de caídas. La capacitación debe permitir que cada empleado reconozca los peligros de caídas y los procedimientos a seguir para minimizar esos peligros. Consulte el [WAC 296-880-10015](#)

Requisitos

- Capítulo 296-880 del WAC: Unified Safety Standards for Fall Protection (Normas de seguridad unificadas para la protección contra caídas): <https://app.leg.wa.gov/WAC/default.aspx?cite=296-880>
- Fundamentos unificados de protección contra caídas para actividades de construcción: <https://lni.wa.gov/forms-publications/F414-154-999.pdf>
- Plan de protección contra caídas en el trabajo (FPWP por su sigla en inglés): <https://lni.wa.gov/forms-publications/F417-272-999.pdf>

Regístrese en la capacitación de seguridad (escriba su nombre con letra legible) Fecha: _____

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____